



La trampa de la sobrerrepresentación: ¿es ilegal la mayoría del oficialismo en México?



En 1977, México implementó una mecánica distinta para la conformación del Poder Legislativo: la representación proporcional, con el fin de dar entrada a partidos de oposición en el Congreso frente al dominio del viejo partido hegemónico: el PRI. Ahora, esta figura permitió que el oficialismo obtuvieran la mayoría en la Cámara de Diputados.

Este 23 de agosto, el **Instituto Nacional Electoral (INE)** aprobó la asignación de **diputaciones y senadurías** por el principio de representación proporcional (mejor conocidos como plurinominales), con lo que el oficialista **Morena y los partidos aliados, Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista**, ocuparán 364 curules en la **Cámara de Diputados**, **lo que le permitirá a la alianza gobernante la aprobación de reformas constitucionales**, al menos en esta cámara legislativa. En total, hay 500 diputados en la Cámara Baja, 300 que llegan tras ganar en las urnas y 200 plurinominales.